

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16415** MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, email: mercantil1.murcia@justicia.es, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 000044/2012, Nig n.º 30030 47 1 2012/000088, se ha dictado a instancias de la mercantil Spalis Servicios Logísticos, S.L., con CIF n.º B-73627317 y domicilio en Avd/ de Murcia, n.º 30, Bajo, 30110 Cabezo de Torres (Murcia), en fecha 7 de mayo de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Mercantil "Spalis Servicios Logísticos, S.L".

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el concursado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá comunicarse a la administración concursal, que luego se dirá, directamente y en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

5.º Que ha sido nombrado Administrador Concursal la sociedad "Carrillo Asesores Tributarios Abogados, SLP", con CIF n.º B-73614091, domicilio social en Murcia, c/ Santa Catalina, n.º 8. Entlo, 30004 Murcia, y teléfono 968242258, Fax 968231196 y email: concursal@carrilloasesores.com, siendo Administradores Mancomunados de la sociedad designada don José Gabriel Carrillo Fernández, Abogado, con el mismo domicilio, teléfono, y email arriba indicado, así como don Emiliano Carrillo Fernández, Economista, con y demás datos arriba referenciados, los que han aceptado el cargo en fecha 7 de mayo de 2012.

Murcia, 7 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120030945-1

cve: BOE-B-2012-16415